

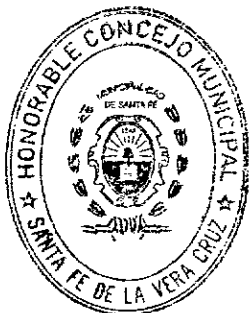
# ORDENANZA Nº 12948

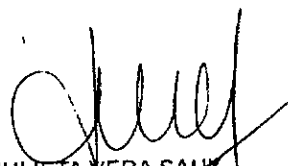
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

**Art. 1º:** Aféctese al uso público las fracciones de terrenos de propiedad de la  
Municipalidad de Santa Fe y con destino a Calles Públicas, identificadas  
como Lotes Nº 66, Nº 67 y Nº 68, de acuerdo al "Plano de mensura para  
modificación de estados parcelarios: unión y subdivisión" registrado en el  
Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el Nº 248775/2022 en  
fecha 15.03.2022, inscriptas en el Registro General de la Propiedad al Tº  
585 Par - Fº 1047 - Nº 23856 - Año: 1996 - Departamento La Capital, y  
cuyas medidas lineales, angulares, superficies y linderos se detallan a  
continuación:

Lote Nº 66 del plano Nº 248775/2022, con una superficie de novecientos  
sesenta metros cuadrados (960,00 m<sup>2</sup>), destinado a Calle Pública. Polígono  
EFOPE que posee forma regular y que mide y linda: Lado E-F, mide doce  
metros (12,00 m) y linda hacia el Norte con calle C. A. Leumann Nº 177.00;  
Lado F-O, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Este con los Lotes  
Nº 41, Nº 42, Nº 43, Nº 44, Nº 45, Nº 46, Nº 47 y Nº 49 del mismo plano;  
Lado O-P, mide doce metros (12,00 m) y linda hacia el Sur con la  
intersección de la calle Guadalupe Piedrabuena Nº 175 y el Pje. M. Cevallos  
Nº 136.69; Lado P-E, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Oeste  
con los Lotes Nº 50, Nº 51, Nº 52, Nº 53, Nº 54, Nº 55, Nº 56 y Nº 57 del  
mismo plano, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que  
lo componen son: vértices E: 90º00'00"; F: 90º00'00"; O: 90º00'00"; P:  
90º00'00".



  
JULIETA VERA SAUX  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

  
ADRIANA MOLINA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 MAR 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	



# ORDENANZA N° 12948

Lote N° 67 del plano N° 248775/2022, con una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados (960,00 m<sup>2</sup>), destinado a Calle Pública. Polígono GHMNG que posee forma regular y que mide y linda: Lado G-H, mide doce metros (12,00 m) y linda hacia el Norte con Calle C. A. Leumann N° 177.00; Lado H-M, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Este con los Lotes N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31 y N° 32 del mismo plano; Lado M-N, mide doce metros (12,00 m) y linda hacia el Sur con la intersección de la calle Guadalupe Piedrabuena N° 175 y el Pje. Del Fresno N° 136.50; Lado N-G, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Oeste con los Lotes N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39 y N° 40 del mismo plano, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que lo componen son: vértices G: 90°00'00"; H: 90°00'00"; M: 90°00'00"; N: 90°00'00".

Lote N° 68 del plano N° 248775/2022, con una superficie de novecientos sesenta metros cuadrados (960,00 m<sup>2</sup>), destinado a Calle Pública. Polígono IJKLM que posee forma regular y que mide y linda: Lado I-J, mide doce metros (12,00 m) y linda hacia el Norte con Calle C. A. Leumann N° 177.00; Lado J-K, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Este con los Lotes N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 del mismo plano; Lado K-L, mide doce metros (12,00 m) y linda hacia el Sur con la intersección de la calle Guadalupe Piedrabuena N° 175 y el Pje. M. Ruiz N° 136.30; Lado L-I, mide ochenta metros (80,00 m) y linda hacia el Oeste con los Lotes N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23 y N° 24 del mismo plano, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que lo componen son: vértice I: 90°00'00"; J: 90°00'00"; K: 90°00'00"; L: 90°00'00".

**Art. 2º:** Dispónese que la afectación al uso público y con destino a calles públicas de las fracciones descriptas se documentará con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con la normativa vigente en la materia.



  
JULIETA VERA SAIZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

  
ADRIANA MOLINA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
27 MAR 2024	
HORA	<input type="text"/>
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



3

# ORDENANZA N° 12948

**Art. 3°:** Apruébese la traza de las vías públicas presentadas en el Expte. DE-0448-01569781-6 (VS).


**Art. 4°:** Constitúyese sobre las superficies con destino a ochava, servidumbre administrativa de no construir a favor de la Municipalidad de Santa Fe, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 6.628.

**Art. 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2024.-**

  
JULIETA VERA SAUX  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



  
ADRIANA MOLINA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PROMULGADA POR DECRETO N°: *Tóata*  
FECHA: *16/04/2024*  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL